

III. Otras Resoluciones

Consejería de Turismo

4126 *Dirección General de Ordenación y Promoción Turística.- Resolución de 5 de julio de 2010, por la que se requiere la subsanación de las solicitudes de subvenciones destinadas a la implantación y renovación de sistemas de calidad, de gestión medioambiental y de accesibilidad universal en establecimientos turísticos, cuyos expedientes han sido examinados a 30 de junio de 2010.*

Mediante Orden Departamental de fecha 23 de abril de 2010, de la Consejería de Turismo, se aprobaron las bases reguladoras de la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a la implantación y renovación de sistemas de calidad, de gestión medioambiental y de accesibilidad universal en establecimientos turísticos, para el año 2010 (BOC nº 89, de 7.5.10).

Por Orden Departamental, también de fecha 23 de abril de 2010, se convocó procedimiento de concesión para el año 2010, de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la implantación y renovación de sistemas de calidad, de gestión medioambiental y de accesibilidad universal en establecimientos turísticos, para el año 2010 (BOC nº 89, de 7.5.10).

Visto que en la base novena de la Orden de aprobación de las bases reguladoras ya citada, se establece tal y como estipula el artº. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que examinada la documentación, de no reunir las solicitudes los requisitos exigidos o

no aportarse la documentación preceptiva, se requerirá a los interesados para que, en un plazo de diez (10) días, subsanen y/o completen los documentos y/o datos indicados en la base octava, llevándose a cabo la notificación mediante su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Estando este Centro Directivo pendiente de recibir las solicitudes presentadas en otras Administraciones Públicas, cumpliendo con la exigencia legal de dotar al presente procedimiento de mayor celeridad y eficiencia, se ha decidido proceder a un primer requerimiento según lo antedicho, de aquellos expedientes revisados a fecha 30 de junio de 2010.

En su virtud, esta Dirección General, vista la propuesta emitida por la Jefa del Servicio de Ordenación Turística de fecha 1 de julio de 2010 y en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

R E S U E L V E:

Primero.- Requerir a los interesados relacionados en el anexo adjunto, para que en plazo de diez (10) días subsanen, y/o completen los documentos y/o datos que se detallan en el citado anexo, si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo.- Se proceda a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de julio de 2010.-
La Directora General de Ordenación y Promoción Turística, Sandra González Franquis.

ANEXO I

DOCUMENTACIÓN SEGÚN LA BASE OCTAVA DE LAS BASES REGULADORAS DE LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2010	
OBSERVACIONES	
SOLICITANTE	
ISC/10/01 Don Leandro, S.L.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de toda la documentación establecida en los puntos: A.5, B.1d) Marca Biosphere (presentar plan de objetivos o de acciones), deberá presentarse declaración responsable/informe/certificación relativa a la fase del sistema con indicación de si la auditoría del 2010 es de implantación/renovación/seguimiento, B.2 (cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 12.000€, en el supuesto de bienes de equipo (factura proforma nº 2010-43), deberá aportarse como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, dicho presupuesto deberá contener una descripción de cada concepto con su importe económico, además deberá presentar memoria de elección, tal y como se establece en el punto B.2 de la base octava de las bases reguladoras de concesión de subvención), B.3, B.4 (completar en el anexo IV, los apartados 4, 6 (el presupuesto desglosado por conceptos e importes en euros), 8 y 9).
ISC/10/02 Mariano Vera Felipe	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de toda la documentación establecida en los puntos: A.4, A.7(aportar declaración responsable de no haber causado baja en el impuesto de actividades económicas), B.1(deberá presentarse declaración responsable/informe/certificación relativa a la fase del sistema con indicación de si la auditoría del 2010 es de implantación/renovación/seguimiento, B.3, B.4 (completar en el anexo IV, el apartado 2.2.3.(nombre del establecimiento y dirección), deberá tener en cuenta que sólo serán subvencionables aquellos proyectos de inversión destinados a la implantación y renovación de sistemas de gestión de calidad, medioambiental y de accesibilidad universal en los establecimientos hoteleros, apartamentos turísticos, de turismo rural y restaurantes, tal y como establece la base primera de las bases reguladoras de concesión de subvenciones.
ISC/10/03 Abraham Ramos Correa	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de toda la documentación establecida en los puntos: A.4, A.7(aportar el alta en el I.A.E. o, en caso de estar exentos del mismo, modelo 036 de declaración censal de alta y declaración responsable de no haberse dado baja en el citado impuesto, B.1(aportar declaración responsable/informe/certificación relativa a la fase del sistema con indicación de si la auditoría del 2010 es de implantación/renovación/seguimiento, B.3, B.4 (aclarar en el punto 2.2.3 del anexo IV, el nombre del establecimiento, y la dirección, completar el punto 4 de dicho anexo).

DOCUMENTACIÓN SEGÚN LA BASE OCTAVA DE LAS BASES REGULADORAS DE LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2010	
OBSERVACIONES	
SOLICITANTE	
ISC/10/04 Alonso Rodríguez Navarro	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de toda la documentación establecida en los puntos: A.4, A.7(aportar declaración responsable de no haberse dado baja en el impuesto de actividades económicas), B.1(aportar declaración responsable/informe/certificación relativa a la fase del sistema con indicación de si la auditoría del 2010 es de implantación/renovación/seguimiento, B.3, B.4 (aclarar en el punto 2.2.3 del anexo IV, el nombre del establecimiento, y la dirección, completar el apartado 4 de dicho anexo).
ISC/10/05 Alonso Rodríguez Navarro	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de toda la documentación establecida en los puntos: A.4, A.7 (aportar declaración responsable de no haberse dado baja en el impuesto de actividades económicas), B.1 (aportar declaración responsable/informe/certificación relativa a la fase del sistema con indicación de si la auditoría del 2010 es de implantación/renovación/seguimiento, B.3.
ISC/10/06 José María Real Brito	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de toda la documentación establecida en los puntos: A.7 (aportar declaración responsable de no haberse dado baja en el impuesto de actividades económicas), B.1 (aportar declaración responsable/informe/certificación relativa a la fase del sistema con indicación de si la auditoría del 2010 es de implantación/renovación/seguimiento, B.3.
ISC/10/07 IGS Ingenieros, S.L.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.4 (cumplimentar adecuadamente), A.6 (aclaración sobre la categoría de la empresa ya que no es coincidente con lo reflejado en el Impuesto de Sociedades presentado). El documento original de alta como tercero en el Sefcan debe tener entrada en la D.G. del Tesoro y Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda. B.1b) (aportar cuestionario de Auto-evaluación).
ISC/10/08 M ^a del Pilar Polegre Hdez.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.3, A.4, B.1b) y d) (documentación relativa a cada uno de los sistemas que se pretende implantar/renovar teniendo en cuenta la fase en la que se encuentran los mismos, excepto solicitud al sistema Une 183001. Declaración responsable, informe o certificación relativa a la fase del sistema con indicación de si la auditoría del 2010 es de implantación/renovación/seguimiento, para cada uno de los sistemas), B2, B3 y B4.

DOCUMENTACIÓN SEGÚN LA BASE OCTAVA DE LAS BASES REGULADORAS DE LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2010	
OBSERVACIONES	
SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN SEGÚN LA BASE OCTAVA DE LAS BASES REGULADORAS DE LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2010
ISC/10/09 Sunligh, S.L.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.3 (cumplimentar adecuadamente anexo II), A.6 (cumplimentar apartado tercero), B.1d) (último certificado de aprobación del ITR en el que conste la vigencia del mismo. Aclarar si la auditoría realizada en 2010 es de seguimiento), B.3, B.4 (corregir apartado 3 relativo a la ayudas mínimas y cumplimentar adecuadamente apartados 4, 8 y 9 (en su caso)).
ISC/10/10 Sunligh Inversiones, S.L.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.3 (cumplimentar adecuadamente anexo II), A.6 (cumplimentar apartado tercero), B.1d) (último certificado de aprobación del ITR en el que conste la vigencia del mismo. Aclarar si la auditoría realizada en 2010 es de seguimiento), B.3, B.4 (corregir apartado 3 relativo a las ayudas mínimas y cumplimentar adecuadamente apartados 4, 8 y 9 (en su caso)).
ISC/10/11 Tefia, S.L.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.1 (documento que acredite la representación de la empresa solicitante), A.4, A.6, B.1b) y e) (documentación relativa a cada uno de los sistemas a implantar teniendo en cuenta la fase en la que se encuentran, así como Declaración responsable, informe o certificación relativa a la fase en que se encuentra el sistema, indicando la auditoría a realizar en el año 2010, para cada uno de los sistemas), B.2 (presupuestos o facturas proformas de los gastos a realizar así como oferta de proveedores y memoria de elección, en su caso), B.3 y B.4 (cumplimentar apartado 9 en su caso).
ISC/10/12 Lisa Hillevi Kops Palm	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.3, A.4 (cumplimentar adecuadamente), A.7 (alta en la Seguridad Social).
ISC/10/13 Ciotelm, S.L.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.6, B.1 (documentación relativa al sistema/s que se pretende implantar o renovar teniendo en cuenta la fase en la que se encuentra, así como declaración responsable, informe o certificación relativa a la fase en que se encuentra el sistema, indicando si la auditoría a realizar en el año 2010 es de implantación/seguimiento/renovación), B.2, B.3 y B.4.

DOCUMENTACIÓN SEGÚN LA BASE OCTAVA DE LAS BASES REGULADORAS DE LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2010	
OBSERVACIONES	
SOLICITANTE	
ISC/10/14 Ruponte, S.L.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.1 (escrituras de constitución de la empresa solicitante. Falta autenticación en el documento de representación y CIF), A.3 (debe estar firmado por la empresa solicitante), A.4, B.1.c) (Plan de acciones correctoras y solicitud al sistema, así como declaración responsable, informe o certificación relativa a la fase en que se encuentra el sistema, indicando la auditoría a realizar en el año 2010), B.2 (desglose del presupuesto de fecha 19/5/2010 con nº ref. 2010/06564 relativo a la certificación del sistema, teniendo en cuenta lo establecido en el punto 3.h de la base sexta de la orden que aprueba las bases de la convocatoria), B.3 y B.4 (debe estar firmado por la empresa solicitante).
ISC/10/15 Europe Hotels Internacional, S.A.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.1 (escrituras de constitución de la empresa solicitante. Falta autenticación en el documento de representación y CIF), A.4, B.1.b) y c) (solicitud de adhesión al sistema Une 182001 y solicitud relativa al sistema Une en Iso 14001; declaración responsable, informe o certificación relativa a la fase en que se encuentra el sistema, indicando la auditoría a realizar en el año 2010 para cada uno de los sistemas), B.2 (desglose de las cantidades referidas "al primer año hasta la fecha de certificación" en los presupuestos de AENOR de fecha 28/5/2010 nº 2010/2/9533 y 2010/06969, teniéndose en cuenta lo establecido en el punto 3. h de la base sexta de la orden que aprueba las bases de la convocatoria), B.3 y B.4 (cumplimentar apartado 2, 4, 5, 8 y 9 (en su caso)).
ISC/10/16 Carmen Espiñeira Yanes	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.4 (cumplimentar adecuadamente), A.5 (impuesto del IRPF último ejercicio), A.7, B.1.b) (solicitud de adhesión al sistema Une 182001), cuestionario auto-evaluación, plan de mejoras relativo a todos los gastos que se van a realizar, teniéndose en cuenta que sólo se podrá subvencionar lo que se recoja en los mismos), B.2 (presupuestos o facturas proformas, oferta de proveedores y memoria de elección en su caso).
ISC/10/17 Juan A. López de Vergara	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.4, A.5 (impuesto IRPF último ejercicio), A.6 (cumplimentar adecuadamente), B.1(documentación relativa a cada uno de los sistemas que se pretende implantar/renovar teniendo en cuenta la fase en la que se encuentran los mismos; declaración responsable, informe o certificación relativa a la fase en que se encuentra el sistema, indicando la auditoría a realizar en el año 2010 de cada uno de los sistemas), B.2, B.3 y B.4 (cumplimentar correctamente apartado 2.1 y 2.2 del anexo IV).

DOCUMENTACIÓN SEGÚN LA BASE OCTAVA DE LAS BASES REGULADORAS DE LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2010	
OBSERVACIONES	
SOLICITANTE	
ISC1/0/18 Paolo Parato	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.1 (NIE), A.4, A.5 (impuesto IRPF último ejercicio), A.7, B.1, así como declaración responsable, informe o certificación relativa a la fase en que se encuentra el sistema, indicando la auditoría a realizar en el año 2010, B.2, B.3 y B.4.
ISC/10/19 Luis Mesa González	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.5, A.6, B.1.b) (documentación relativa al sistema Une 182001, así como declaración responsable, informe o certificación relativa a la fase en que se encuentra el sistema, indicando la auditoría a realizar en el año 2010), B.2, B.3 (corregir) y B4.
ISC/10/20 Luis Mesa González	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.5, A.6, B.1.d) (documentación relativa al sistema Biosphere, teniendo en cuenta la fase en la que se encuentra así como declaración responsable, informe o certificación relativa a la fase en que se encuentra el sistema, indicando la auditoría a realizar en el año 2010), B.2, B.3 y B.4.
ISC/10/21 Juan Luis Pérez Leal	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.3 y A.6 (falta autenticación). Aportar instancia de solicitud conforme al anexo I de la Orden de 23/4/2010 de convocatoria de concesión de subvenciones, A.5, A.7 (alta en el IAE o modelo 036 ya que lo presentado es ilegible), declaración responsable, informe o certificación relativa a la fase en que se encuentra el sistema, indicando la auditoría a realizar en el año 2010, B.2 (aportar desglose del presupuesto ref. 254301798 de TUI Rheinland de fecha 12/5/2010 relativo a la auditoría de certificación, teniéndose en cuenta lo establecido en el punto 3.h de la base sexta de la orden de aprobación de bases reguladoras, asimismo se deberá aportar presupuesto/facturas preformas relativa al gasto solicitado relativo a la adhesión al ICTE por importe de 160.00 €. Aclarar si se solicita subvención para el sistema Biosphere, en cuyo caso se deberá aportar toda la documentación necesaria establecida en la base octava de la orden de aprobación de las bases.

SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN SEGÚN LA BASE OCTAVA DE LAS BASES REGULADORAS DE LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2010 OBSERVACIONES
ISC/10/22 Citronsa Canarias, S.L.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: B.1.a) y c) (plan de medidas y acciones correctoras de cada uno de los sistemas, así como declaración responsable, informe o certificación relativa a la fase en que se encuentra el sistema, indicando la auditoría a realizar en el año 2010 de cada sistema), B.2 (el presupuesto nº LZ/9340 de fecha 3/6/2010 emitido por Cavas Catalanas, S.L. corresponde a empresa distinta de la solicitante. Desglose del presupuesto emitido por Det Norske Veritas España, S.L. de fecha 25/5/2010, debiéndose tener en cuenta lo establecido en el punto 3.h de la base sexta de la orden de aprobación de bases reguladoras. El presupuesto del proveedor Dell nº 24955117 se emite a empresa distinta a la solicitante, debiéndose además tener en cuenta que la inversión no puede haberse realizado antes del 1/1/2010 y se deberá aportar documento que justifique el valor al cambio en € al día de la emisión de dicho presupuesto, debiendo además aclarar la inversión establecida en el apartado 6 del anexo IV con este mismo presupuesto. Aclarar contenido del importe solicitado relativo a dispositivos de iluminación eficiente ya que no coincide importe solicitado en el presupuesto con los reflejados en los presupuestos presentados de Coalca), B.3 y B.4 (cumplimentar apartados 4, 5 y 9 (en su caso)).
ISC/10/23 Costa Laguna Park 3, S.L.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.3, A.6 (cumplimentar apartado tercero), B.1.b) (documentación relativa al sistema teniendo en cuenta la fase en la que se encuentra el mismo, excepto la solicitud de adhesión), B.4.
ISC/10/24 Explotaciones Turísticas Laguna Park, S.L.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.3, A.6 (cumplimentar apartado tercero, en su caso, ya que en el Impuesto de Sociedades se reflejan entidades con participación superior al 25% en el capital social de la solicitante), B.1.b) (documentación relativa al sistema teniendo en cuenta la fase en la que se encuentra el mismo, excepto la solicitud de adhesión), B.4.
ISC/10/25 Proyectos Eden Roc, S.A.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: B.1.c) (plan de acciones correctoras para cada uno de los sistemas), B.2 (oferta de proveedores y memoria de elección, en su caso, conforme a lo dispuesto en la base octava), B.3 (corregir), B.4 (corregir apartado 3 ayudas mínimis).

SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN SEGÚN LA BASE OCTAVA DE LAS BASES REGULADORAS DE LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2010 OBSERVACIONES
ISC/10/26 Prohoslainnar, S.A.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.1 (falta autenticación en escrituras constitución y documento de representación), A.5 (impuesto sociedades último ejercicio), A.6, B.1 (documentación relativa al sistema que se pretende implantar/renovar, debiéndose tener en cuenta que sólo son proyectos subvencionables los establecidos en la base quinta de la orden que aprueba las bases de la convocatoria. Declaración responsable, informe o certificación relativa a la fase en que se encuentra el sistema, indicando la auditoría a realizar en el año 2010), B.2 (oferta de proveedores y memoria de elección, en su caso, conforme a lo dispuesto en la base octava), B.3 y B.4.
ISC/10/27 Breogan, S.L.	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.1 (escrituras de Constitución de la Sociedad), A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.2, B.4.
ISC/10/28 Comunidad de Explotaciones Hotel Palace Palacete	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.1, A.2, A.4, A.5, A.6 (completar), B.1, B.2, B.3, B.4. No obstante deberán tener en cuenta lo establecido en el apartado 3 de la base cuarta de la Orden que aprueba las bases de la convocatoria.
ISC/10/31 Hotel Tanausú, S.L.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.4 (cumplimentar debidamente), A.5, B.1.c) (plan de acciones correctoras independiente para cada uno de los sistemas. Declaración responsable, informe o certificación relativa a la fase en que se encuentra el sistema, indicando la auditoría a realizar en el año 2010), B.2 (indicar importe correspondiente a la instalación de los equipos en el presupuesto nº 1406 de 2/6/2010 de la empresa Electro Clima), B.3 y B.4 (cumplimentar apartado 4 y 5). Aportar instancia de solicitud conforme al anexo I de la Orden de 23/4/2010 de convocatoria de concesión de subvenciones.
ISC/10/32 Canary Park Inmobilien, S.A.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.1 (aclarar si la representación sigue vigente ya que los acuerdos sociales presentados son de fecha 29/4/92), A.4 (cumplimentar correctamente).
ISC/10/33 Capellanía Fuerte, S.L.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.2, B.3, B.4.

DOCUMENTACIÓN SEGÚN LA BASE OCTAVA DE LAS BASES REGULADORAS DE LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2010	
OBSERVACIONES	
SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN SEGÚN LA BASE OCTAVA DE LAS BASES REGULADORAS DE LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2010
ISC/10/34 Luis Reyes González (Restaurante Gaviano)	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, A.7, B.1, B.2, B.3, B.4.
ISC/10/35 Hotel Torre del Conde, S.L.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.2, B.3, B.4.
ISC/10/36 Restaurante Fama y Suerte, S.L.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.2, B.3, B.4.
ISC/10/37 Surlago, S.A. (Hotel HI0 Gran Tinerfe)	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.2, B.3, B.4.
ISC/10/38 Hotel Palmeras, S.A.	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.2, B.3, B.4.
ISC/10/39 Surlago, S.A. (Hotel HI0 Tenerife Playa)	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.1 (poder de representación), A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.2, B.3, B.4.
ISC/10/40 Inversiones Marylanza, S.L.	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.3, A.4, A.6, B.1 (documentación relativa a cada uno de los sistemas a implantar. Declaración responsable, informe ó certificación relativa a la fase del sistema para el que solicita subvención, con indicación de la auditoría a realizar en el año 2010), B.2, B.3.
ISC/10/41 Jardines de Nivaria, S.L. (Hotel Colon Guanahani)	Corregir el compromiso de justificación fehaciente del logro efectivo de la certificación/seguimiento/renovación presentado, en el sentido que se establece en la base octava apartado B.3.
ISC/10/42 Jardines de Nivaria, S.L. (Hotel Jardines de Nivaria)	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: B.2 (aportar presupuesto de adquisición de TV. a Atlantic Traders del año 2009 ó facturas justificando su realización, tal como se refleja en el escrito que se presenta). Corregir el compromiso de justificación fehaciente del logro efectivo de la certificación/seguimiento/renovación presentado, en el sentido que se establece en la base octava apartado B.3.

DOCUMENTACIÓN SEGÚN LA BASE OCTAVA DE LAS BASES REGULADORAS DE LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2010	
OBSERVACIONES	
SOLICITANTE	
ISC/10/43 Adrue, S.L.	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: B.2 (aportar presupuesto de adquisición de TV. a Atlantic Traders de los años 2008-2009 ó facturas justificando su realización, tal como se refleja en el escrito que se presenta). Corregir el compromiso de justificación fehaciente del logro efectivo de la certificación/seguimiento/renovación presentado, en el sentido que se establece en la base octava apartado B.3.
ISC/10/44 Antonio Velasco Sachedz	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, A.7, B.1, B.2, B.3, B.4.
ISC/10/45 Homberg, S.L. (Iso 9001 Aptos. Chaparral)	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.2, B.3, B.4.
ISC/10/46 Inversiones Sambur, S.L.	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.2, B.3, B.4.
ISC/10/47 Hotel Gran Rey, S.L.	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: B.2 (Ofertas de proveedores en los supuestos en que el suministro de bienes de equipo supere la cuantía de 12.000 €).
ISC/10/48 Archipiélago y Turismo, S.A.	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.1 (presentar además de la documentación que se determina en este apartado, los poderes tanto del firmante de la solicitud como de los que firman la declaración jurada y la memoria), A.2, A.3, A.4, A.5, B.1, B.2, B.3, B.4 (rellenar apartados 4, 5, 8 y 9 de la memoria (Anexo IV)).
ISC/10/49 Promociones Turísticas Tinerfeñas, S.L.	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: B.1b (último informe de auditor).

DOCUMENTACIÓN SEGÚN LA BASE OCTAVA DE LAS BASES REGULADORAS DE LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2010	
OBSERVACIONES	
SOLICITANTE	
ISC/10/50 Lanzasur	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.3, B.1b (certificado). Informe de auditor, plan de mejoras que recoja las desviaciones detectadas). B.1.d (solicitud, plan de objetivos o acciones). Declaración responsable/informe/certificación relativa a la fase en que se encuentra el sistema Biosphere, indicando la auditoría a realizar en el año 2010), B.2 (presupuestos o facturas proformas de los bienes de equipo a adquirir y de los servicios de consultoría, asesoría, auditoría, teniendo en cuenta que solo se considerarán inversiones subvencionables aquellas que se encuentren en los planes de mejora, objetivos o acciones presentados o bien en informe de auditor), B.3. (corregir el compromiso de justificación fehaciente del logro efectivo presentado e incluir en el mismo el compromiso de justificación de todos los sistemas para los que solicita subvención. De toda la documentación presentada deberán aportar los originales para su consulta.
ISC/10/51 Girasoles	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.3, B.1 (presentar la documentación que se determina para cada sistema. Indicar la auditoría a realizar en el año 2010 para cada uno de los sistemas para los que solicita subvención), B.2 (presupuestos o facturas proformas de los bienes de equipo a adquirir y de los servicios de consultoría, asesoría, auditoría, teniendo en cuenta que solo se considerarán inversiones subvencionables aquellas que se encuentren en los planes de mejora, objetivos o acciones presentados), B.3. (corregir el compromiso de justificación fehaciente del logro efectivo de la certificación/seguimiento/renovación presentado). De toda la documentación presentada deberán aportar los originales para su consulta.
ISC/10/52 Luz)	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.3, B.1b (certificado). Informe de auditor, plan de mejoras que recoja las desviaciones detectadas). B.1.d (solicitud, plan de objetivos o acciones). Declaración responsable/informe/certificación relativa a la fase en que se encuentra el sistema Biosphere, indicando la auditoría a realizar en el año 2010), B.2 (presupuestos o facturas proformas de los bienes de equipo a adquirir y de los servicios de consultoría, asesoría, auditoría, teniendo en cuenta que solo se considerarán inversiones subvencionables aquellas que se encuentren en los planes de mejora, objetivos o acciones presentados o bien en informe de auditor), B.3. (corregir el compromiso de justificación fehaciente del logro efectivo presentado e incluir en el mismo el compromiso de justificación de todos los sistemas para los que solicita subvención. De toda la documentación presentada deberán aportar los originales para su consulta.

DOCUMENTACIÓN SEGÚN LA BASE OCTAVA DE LAS BASES REGULADORAS DE LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2010	
OBSERVACIONES	
SOLICITANTE	
ISC/10/53 Solinca, S.A.U. (Aptos. Lanzaplaya)	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.3, B.1b (certificado. Informe de auditor, plan de mejoras que recoja las desviaciones detectadas). B.1.d (solicitud, plan de objetivos o acciones). Declaración responsable/informe/certificación relativa a la fase en que se encuentra el sistema Biosphere, indicando la auditoría a realizar en el año 2010), B.2 (presupuestos o facturas proformas de los bienes de equipo a adquirir y de los servicios de consultoría, asesoría, auditoría, teniendo en cuenta que solo se considerarán inversiones subvencionables aquellas que se encuentren en los planes de mejora, objetivos o acciones presentados o bien en informe de auditor), B.3. (corregir el compromiso de justificación fehaciente del logro efectivo presentado e incluir en el mismo el compromiso de justificación de todos los sistemas para los que solicita subvención. De toda la documentación presentada deberán aportar los originales para su compulsa.
ISC/10/54 Moreque, S.A.	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.2, B.3, B.4.
ISC/10/55 Maresto, S.A. (Hotel H10 Conquistador)	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.1 (poder de representación, D.N.I.), A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.2, B.3, B.4.
ISC/10/56 Hotelera Adeje, S.L.	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.2, B.3, B.4.
ISC/10/57 Explotación Hotelera P.A., S.A.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de toda la documentación establecida en los puntos: A.3, A.5, B.1b) UNE 182001:2005 (presentar cuestionario de auto-evaluación, plan de mejoras, informes de seguimiento del auditor), deberá presentar declaración responsable/informe/certificación relativa a la fase del sistema con indicación de si la auditoría del 2010 es de implantación/renovación/seguimiento, B.2 (cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 12.000€, en el supuesto de bienes de equipo, de servicios de consultoría o asistencia técnica, deberán aportarse como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, dicho presupuesto deberá contener una descripción de cada concepto con su importe económico, además deberá presentar memoria de elección, tal y como se establece en el punto B.2 de la base octava de las bases reguladoras de concesión de subvención), B.4.

DOCUMENTACIÓN SEGÚN LA BASE OCTAVA DE LAS BASES REGULADORAS DE LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2010	
OBSERVACIONES	
SOLICITANTE	
ISC/10/58 HD Hoteles Canarias, S.L.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de toda la documentación establecida en los puntos: A.4, B.1b) UNE 182001:2005 (presentar cuestionario de auto-evaluación, plan de mejoras, informes de seguimiento del auditor), deberá presentar declaración responsable/informe/certificación relativa a la fase del sistema con indicación de si la auditoría del 2010 es de implantación/renovación/seguimiento, B.2 (aclarar la factura nº 1.062.010, ya que va dirigida a otro complejo distinto del que figura en el anexo IV. Aclarar las ofertas CA-LP-7105/10.r.1 y CA-LP-3406/10, con respecto a la norma, presentar aceptación de las ofertas, B.3, B.4 (completar en el anexo IV, los apartados 2.2, 4, 5, 7, corregir el apartado 6).
ISC/10/59 Fernando Morales Cano	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de toda la documentación establecida en los puntos: A.4, A.7 (aportar alta en la seguridad social y declaración responsable de no haberse dado baja en el impuesto de actividades económicas), B.1 (deberá presentar declaración responsable/informe/certificación relativa a la fase del sistema con indicación de si la auditoría del 2010 es de implantación/renovación/seguimiento), B.3, B.4 (completar en el anexo IV, en el apartado 2.3, el nombre del establecimiento y la dirección, completar el apartado 4).
ISC/10/60 Efigenia Natural, S.L.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de toda la documentación establecida en los puntos: A.4, B.1 (deberá presentar declaración responsable/informe/certificación relativa a la fase del sistema con indicación de si la auditoría del 2010 es de implantación/renovación/seguimiento), B.2 (aportar presupuesto o factura relativa al gasto de la certificación del sistema por el importe que figura en el presupuesto del anexo IV), B.3, B.4 (completar el punto 4 en el anexo IV, y aclarar la financiación del proyecto).
ISC/10/61 Casa Efigenia, S.L.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de toda la documentación establecida en los puntos: A.1, A.4, A.5, B.1 (deberá presentar declaración responsable/informe/certificación relativa a la fase del sistema con indicación de si la auditoría del 2010 es de implantación/renovación/seguimiento), B.2 (aportar presupuesto o factura relativa al gasto de la certificación del sistema por el importe que figura en el presupuesto del anexo IV), B.3, B.4 (completar el punto 4 del anexo IV, y aclarar la financiación del proyecto).

SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN SEGÚN LA BASE OCTAVA DE LAS BASES REGULADORAS DE LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2010 OBSERVACIONES
ISC/10/62 Pilar Trujillo Méndez	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de toda la documentación establecida en los puntos: A.4, A.5, A.7 (aportar alta en el impuesto de actividades económicas ó modelo 036 de declaración censal de alta y declaración responsable de no haberse dado baja en el impuesto de actividades económicas), B.1 (deberá presentar declaración responsable/informe/certificación relativa a la fase del sistema con indicación de si la auditoría del 2010 es de implantación/renovación/seguimiento), B.2 (el importe de la factura proforma relativa a los gastos de auditoría del sistema no se corresponde con el importe que figura en el apartado 6.2 del anexo IV, aclarar dicho importe, así como a que establecimientos va dirigida), B.3, B.4 (completar el apartado 2.2.3 y 4 del anexo IV).
ISC/10/63 Can Tamahucho, S.L.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de toda la documentación establecida en los puntos: A.5, B.1 (deberá presentar declaración responsable/informe/certificación relativa a la fase del sistema con indicación de si la auditoría del 2010 es de implantación/renovación/seguimiento), B.2 (cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 12.000€, en el supuesto de bienes de equipo, de servicios de consultoría o asistencia técnica, deberán aportarse como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, dicho presupuesto deberá contener una descripción de cada concepto con su importe económico, además deberá presentar memoria de elección, tal y como se establece en el punto B.2 de la base octava de las bases reguladoras de concesión de subvención), aportar presupuesto o factura del gasto de auditoría para la certificación de la Biosphere, B.3, B.4 (completar el apartado 4. del anexo IV).
ISC/10/64 Tourin Europeo, S.A.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de toda la documentación establecida en los puntos: B.1 (deberá presentar declaración responsable/informe/certificación relativa a las fases de los sistemas con indicación de si las auditorías del 2010, para cada establecimiento es de implantación/renovación/seguimiento), B.2 (en relación a la oferta presentada con nº de referencia 2010T136418-0015 de fecha 03/03/2010, el importe del gasto subvencionable supera la cuantía de 12.000€ por bienes de equipo, por lo que deberá aportarse como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores y memoria de elección. Desglosar los conceptos e importes de dicho presupuesto. Aclarar a que establecimiento/s corresponde la factura nº CS/9611/10 de fecha 2010/05/31), B.3 (corregir el compromiso de justificación (base octava), B.4 (aclarar en el anexo IV, en el punto 6, la descripción de los gastos por asesoría y auditor correspondiente al Hotel Gloria Royal, si el gasto del sistema ISO 14.001 es de implantación o seguimiento).

DOCUMENTACIÓN SEGÚN LA BASE OCTAVA DE LAS BASES REGULADORAS DE LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2010	
OBSERVACIONES	
SOLICITANTE	
ISC/10/65 José Manuel Melín Aguiar	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.6, B.1 (aportar la documentación relativa al sistema, dependiendo de la fase en que se encuentre, presentar declaración responsable/informe/certificación relativa a la fase del sistema con indicación de si la auditoría del 2010 es de implantación/renovación/seguimiento), B.2, B.4.
ISC/10/66 Hotel Pelinor, S.A.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de toda la documentación establecida en los puntos: A.1 (escritura de constitución), A.3, A.4, A.6, B.1 (aportar la documentación relativa al sistema, dependiendo de la fase en que se encuentre, presentar declaración responsable/informe/certificación relativa a la fase del sistema con indicación de si la auditoría del 2010 es de implantación/renovación/seguimiento), B.2, B.3, B.4.
ISC/10/67 María Victoria Martínez García	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.4, A.5 (impuesto I.R.P.F. último ejercicio), A.7 (alta en la Seguridad Social. Declaración responsable de no haberse dado de baja en el I.A.E.); B.1d) (solicitud, plan de objetivos ó acciones. Declaración responsable, informe, certificación relativa a la fase del sistema para el que solicita subvención, con indicación de la auditoría a realizar en el año 2010), B.2, B.3, B.4.
ISC/10/69 Pez Azul, S.L. (Aptos. Pez Azul)	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.1, A.2, A.3 (hacer constar todas las subvenciones recibidas por la empresa en los tres años anteriores a la fecha de solicitud de la subvención), A.5, B.1, B.2, (presupuestos o facturas proformas de los bienes de equipo a adquirir, teniendo en cuenta que cuanto el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 12.000 € en el supuesto de bienes de equipo, deberán aportarse como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores).
ISC/10/70 Pez Azul, S.L. (Hotel Casa del Sol)	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.1, A.2, A.5, B.1b (certificación, último informe de auditor), B.2 (ofertas de proveedores. Factura proforma de los servicios de auditoría a realizar).

SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN SEGÚN LA BASE OCTAVA DE LAS BASES REGULADORAS DE LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2010 OBSERVACIONES
ISC/10/71 Dreamplace Hotels & Resort, S.L. (Hotel Villa Tagoro)	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.2, B.3, B.4.
ISC/10/72 Dreamplace Hotels & Resort, S.L. (Hotel Noelia Sur)	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.2, B.3, B.4.
ISC/10/73 Tropical Turística Canaria, S.L.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.3, B.1 (el presupuesto de AENOR presentado debe estar aceptado por la empresa. Declaración responsable/informe/certificación relativa a la fase del sistema con indicación de si la auditoría del 2010 es de implantación/renovación/seguimiento), B.4 (completar apartados 7 y 8 de la memoria (Anexo IV). Aclarar los gastos relativos a consultoría y formación ya que no coinciden con el presupuesto presentado.
ISC/10/74 Sebasanto, S.L.U.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.3 (presentar nueva declaración responsable de ayudas de mínimos recibidas, haciendo constar la ayuda recibida en el año 2008 por la Consejería de Turismo), B.1 (declaración responsable, informe, certificación relativa a la fase del sistema con aclaración de la auditoría a realizar en el año 2010, ya que de la documentación presentada se desprende que no corresponde la renovación del sistema Biosphere hasta el año 2012), B.3.
ISC/10/75 Aptos Casa Pepe, S.A.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.3, A.4, A.6, B.1, B.2, B.3, B.4. De toda la documentación presentada deberán aportar los originales para su consulta.
ISC/10/76 Maresto, S.A. (Hotel A10 Lanzarote Gardens)	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.2, B.3, B.4.
ISC/10/77 Restaurante Roque de los Pescadores	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.2, B.3, B.4.

DOCUMENTACIÓN SEGÚN LA BASE OCTAVA DE LAS BASES REGULADORAS DE LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2010	
OBSERVACIONES	
SOLICITANTE	
ISC/10/78 Azgilamu, S.L.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de autenticas de la documentación establecida en los puntos: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.2, B.3, B.4.
ISC/10/79 Aivalenfuert, S.L.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de autenticas de la documentación establecida en los puntos: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.2, B.3, B.4.
ISC/10/80 Gestión Mederos, S.L.U.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de autenticas de la documentación establecida en los puntos: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.2, B.3, B.4.
ISC/10/81 CH Gestión, S.L.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de autenticas de la documentación establecida en los puntos: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.2, B.3, B.4.
ISC/10/82 M ^a José Figueroa	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de autenticas de la documentación establecida en los puntos: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, A.7, B.1, B.2, B.3, B.4. No obstante deberán tener en cuenta lo establecido en la base primera de la orden que aprueba las bases de la convocatoria.
ISC/10/83 Jaime Enrique Lozano	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de autenticas de la documentación establecida en los puntos: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, A.7, B.1, B.2, B.3, B.4. No obstante, deberán tener en cuenta lo establecido en la base primera de la orden que aprueba las bases de la convocatoria.
ISC/10/84 Luis Reyes González	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de autenticas de la documentación establecida en los puntos: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, A.7, B.1, B.2, B.3, B.4. No obstante, deberán tener en cuenta lo establecido en la base primera de la orden que aprueba las bases de la convocatoria.
ISC/10/85 Bar El Abuelo, S.L.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de autenticas de la documentación establecida en los puntos: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.2, B.3, B.4. No obstante, deberán tener en cuenta lo establecido en la base primera de la orden que aprueba las bases de la convocatoria.

DOCUMENTACIÓN SEGÚN LA BASE OCTAVA DE LAS BASES REGULADORAS DE LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2010	
OBSERVACIONES	
SOLICITANTE	
ISC/10/86 Apartamentos Vista Mar	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.1, A.2, A.4, A.5, A.6, A.7, B.1, B.2, B.3, B.4. No obstante, deberán tener en cuenta lo establecido en el punto 3 de la base cuarta de la orden que aprueba las bases de la convocatoria.
ISC/10/87 Playa Blanca 2000, S.A.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.2, B.3, B.4.
ISC/10/88 Lanzarote 6, S.A.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.6, B.1 (aclarar la fase en que se encuentra el sistema a implantar/renovar, ya que de la documentación presentada se desprende que el establecimiento ha sido certificado en el año 2006, no obstante, el proyecto para el que se solicita subvención es para la implantación del sistema, por tanto deberán presentar informe de seguimiento de auditor, plan de mejoras o en otro caso, solicitud de adhesión. Asimismo, deberán aportar declaración responsable, informe ó certificación relativa a la fase del sistema, con indicación de si la auditoría a realizar en el año 2010 es de implantación, renovación ó seguimiento), B.3, B.4 (rellenar apartados 4 y 8 del anexo IV)).
ISC/10/89 Club de Mar Mogán, S.L.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.1 (poder de representación), A.4, A.6, B.1, B.2, B.3, B.4.
ISC/10/90 Hibiscus Lanzarote, S.L.	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.6 (presentar aclaración relativa a la definición establecida en la declaración responsable sobre la categoría de la empresa dado que la misma no es coincidente con el Impuesto de Sociedades), B.2 (presupuesto o factura pro forma de los servicios de consultoría o asesoría a realizar, asimismo, el presupuesto de SGS presentado deberá venir desglosado teniendo en cuenta lo establecido en la base sexta punto 3.h). Deberán tener en cuenta que sólo se considerarán inversiones subvencionables aquellas que se encuentren recogidas en los planes de acciones y objetivos, o bien presentar acreditación de la necesidad de contar con el equipamiento informático para el que se solicita subvención, firmada por empresa contratada para el diagnóstico.

SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN SEGÚN LA BASE OCTAVA DE LAS BASES REGULADORAS DE LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2010 OBSERVACIONES
ISC/10/91 Carowa Tenerife, S.A.	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.1 (escrituras de cambio de denominación de la Sociedad), B.1c (solicitud. Declaración responsable, informe o certificación relativa a la fase del sistema, con indicación de si la auditoria a realizar en el año 2010 es de implantación, renovación o seguimiento), B.2 (los presupuestos presentados para la implantación y certificación de los sistemas para los que solicita subvención deben estar aceptados por la empresa, asimismo, el presupuesto de SGS presentado deberá venir desglosado teniendo en cuenta lo establecido en la base sexta punto 3.h). Deberán tener en cuenta que sólo se considerarán inversiones subvencionables aquellas que se encuentren recogidas en los planes de acciones y objetivos, o bien presentar acreditación de la necesidad de contar con el equipamiento para el que se solicita subvención, firmada por empresa contratada para el diagnóstico.
ISC/10/93 Pedro González Plasencia	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, A.7, B.1, B.2, B.3, B.4.
ISC/10/94 Hermanos Rogelio, S.L.	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténtica de la documentación establecida en los puntos: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.2, B.3, B.4.
ISC/10/95 Hermanos Rogelio, S.L.	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténtica de la documentación establecida en los puntos: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.2, B.3, B.4.
ISC/10/97 Apartamentos Puerto Feliz, S.A.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.4, A.5, B.1c) UNE-EN ISO 9001 y UNE-EN ISO 14.001 (presentar el plan de acciones correctoras para cada sistema, así como declaración responsable/informe/certificación relativa a la fase de cada sistema con indicación de si la auditoria del 2010 es de implantación/renovación/seguimiento), B.2 cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 12.000€, en el supuesto de bienes de equipo, deberán aportarse como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, dicho presupuesto deberá contener una descripción de cada concepto con su importe económico, además deberá presentar memoria de elección, tal y como se establece en el punto B.2 de la base octava de las bases reguladoras de concesión de subvención) B.3, B.4 (aclarar en el punto 6. del anexo IV, en la descripción de bienes de equipo, el importe correspondiente al presupuesto de colchones).

DOCUMENTACIÓN SEGÚN LA BASE OCTAVA DE LAS BASES REGULADORAS DE LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2010	
OBSERVACIONES	
SOLICITANTE ISC/10/98 Ifa Hotel Faro Maspalomas, S.A.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: B.1c) UNE-EN ISO 9001y UNE-EN ISO 14.001(presentar el plan de acciones correctoras para cada sistema, así como declaración responsable/informe/certificación relativa a la fase de cada sistema con indicación de si la auditoría del 2010 es de implantación/renovación/seguimiento), B.2 cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 12.000€, en el supuesto de bienes de equipo, deberán aportarse como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, dicho presupuesto deberá contener una descripción de cada concepto con su importe económico, además deberá presentar memoria de elección, tal y como se establece en el punto B.2 de la base octava de las bases reguladoras de concesión de subvención, el proyecto de inversión presentado no corresponde en fecha con la convocatoria actual, la factura proforma con número RZS2010095 incorpora otro sistema, el OHSAS18001:2007 que no se subvenciona en la convocatoria actual, aclarar la factura), B.3, (corregir el compromiso de justificación (base octava), B.4(completar los puntos 8 y 9 del anexo IV).
ISC/10/99 Oasis Beach Maspalomas, S.L.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de toda la documentación establecida en los puntos: A.1, (escritura de constitución, poder de representación, NIE del representante), A.3 (aclarar en el anexo II, el año en el que se obtuvo la subvención mencionada), A.4, B.1c) UNE-EN ISO 9001y UNE-EN ISO 14.001(presentar el plan de acciones correctoras para cada sistema, así como declaración responsable/informe/certificación relativa a la fase de cada sistema con indicación de si la auditoría del 2010 es de implantación/renovación/seguimiento), B.2 cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 12.000€, en el supuesto de bienes de equipo, deberán aportarse como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, dicho presupuesto deberá contener una descripción de cada concepto con su importe económico, además deberá presentar memoria de elección, tal y como se establece en el punto B.2 de la base octava de las bases reguladoras de concesión de subvención, aclarar en el proyecto de inversión presentado en que establecimiento se va a realizar la inversión y en que fechas están previstas, la factura proforma con número RZS2010091 corresponde a otro establecimiento, además incorpora otro sistema el OHSAS18001:2007 que no se subvenciona en la convocatoria actual, aclarar la factura), B.3, (corregir el compromiso de justificación, B.4 (corregir en el anexo IV, los puntos 4,6 y completar los puntos 8 y 9).

DOCUMENTACIÓN SEGÚN LA BASE OCTAVA DE LAS BASES REGULADORAS DE LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2010	
OBSERVACIONES	
ISC/10/100 Ifa Continental Hotel, S.A.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de toda la documentación establecida en los puntos: B.1c) UNE-EN ISO 9001 y UNE-EN ISO 14.001 (presentar el plan de acciones correctoras para cada sistema, así como declaración responsable/informe/certificación relativa a la fase de cada sistema con indicación de si la auditoría del 2010 es de implantación/renovación/seguimiento), B.2 (la factura proforma con número RZS2010097, relativa a la empresa Lloyd's Register España, incorpora otro sistema, el OHSAS18001:2007 que no se subvenciona en la convocatoria actual, aclarar la factura), B.3, (corregir el compromiso de justificación).
ISC/10/101 S.A.T. Mirmijor Fruits	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.2, B.3, B.4.
ISC/10/102 Pizzeria la Mamma	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.2, B.3, B.4. No obstante, deberán tener en cuenta lo establecido en la base primera de la orden que aprueba las bases de la convocatoria.
ISC/10/103 Maxonava, S.L.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.2, B.3, B.4. No obstante deberán tener en cuenta lo establecido en la base primera de la orden que aprueba las bases de la convocatoria.
ISC/10/104 Malvar y Pereira, S.L.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.2, B.3, B.4. No obstante, deberán tener en cuenta lo establecido en la base primera de la orden que aprueba las bases de la convocatoria.
ISC/10/105 María Armenise	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, A.7, B.1, B.2, B.3, B.4. No obstante, deberán tener en cuenta lo establecido en la base primera de la orden que aprueba las bases de la convocatoria.
ISC/10/106 Restaurante Mahoh	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.2, B.3, B.4.

DOCUMENTACIÓN SEGÚN LA BASE OCTAVA DE LAS BASES REGULADORAS DE LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2010	
OBSERVACIONES	
SOLICITANTE	
ISC/10/107 Creativ Hotel Catarina, S.A.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.1 (escrituras de constitución y modificación, en su caso, de la empresa solicitante), A.6 (aclarar categoría de la empresa solicitante, teniendo en cuenta lo establecido en la recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003, sobre definición de Pymes), B.1c) (acreditación del cumplimiento de las normas o acuerdo de la empresa certificadora. Aclaración sobre si la auditoría a realizar en 2010 es de seguimiento o renovación), B.2 (desglose económico de la factura pro forma nº RZ S2010093 de 1/6/2010 de la empresa LRQA por sistemas, debiéndose tener en cuenta lo establecido en la base quinta y en el punto 3.h de la base sexta de la orden de aprobación de las bases reguladoras), B.3 (corregir), B.4 (cumplimentar adecuadamente apartados 2.1, 3 (ayudas mínimas), 4, 8 y 9 (en su caso)).
ISC/10/108 Creativ Hotel Buenaventura, S.A.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.6 (aclarar categoría de la empresa solicitante, teniendo en cuenta lo establecido en la recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003, sobre definición de Pymes), B.1c) (plan de acciones correctoras), B.2 (desglose económico de la factura pro-forma nº RZ S2010092 de 1/6/2010 de la empresa LRQA por sistemas, debiéndose tener en cuenta lo establecido en la base quinta y en el punto 3.h de la base sexta de la orden de aprobación de las bases reguladoras), B.3 (corregir), B.4 (cumplimentar adecuadamente apartados 2.1, 4, 8 y 9 (en su caso)).
ISC/10/109 Ifa Hotel Dunamar, S.A.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.3 (cumplimentar correctamente), A.6 (aclarar categoría de la empresa solicitante, teniendo en cuenta lo establecido en la recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003, sobre definición de Pymes), B.1c) (plan de acciones correctoras), B.2 (desglose económico de la factura pro-forma nº RZ S2010096 de 1/6/2010 de la empresa LRQA por sistemas, debiéndose tener en cuenta lo establecido en la base quinta y en el punto 3.h de la base sexta de la orden que aprueba las bases. Aportar oferta de un tercer proveedor para lo relativo al aire acondicionado así como memoria de elección), B.3 (corregir), B.4 (cumplimentar adecuadamente apartados 2.1, 3, (ayudas mínimas), 4, y 9 (en su caso). Instancia de solicitud corregir punto 3 (fecha de no inicio de la inversión).

SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN SEGÚN LA BASE OCTAVA DE LAS BASES REGULADORAS DE LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2010 OBSERVACIONES
ISC/10/110 Ifa Beach Hotel, S.A.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: Instancia de solicitud (corregir punto 3) fecha de no inicio de la inversión), A6 (aclarar categoría de la empresa solicitante, teniéndose en cuenta lo establecido en la Recomendación de la Comisión Europea de 6 de mayo de 2003, sobre definición de Pymes), B1c) (Plan de Acciones correctoras), B2 (desglose económico por sistemas, de la factura proforma nº RZS2010099 de 1/6/2010 de la empresa LRQA , debiéndose tener en cuenta lo establecido en la base quinta y en el punto 3.h) de la base sexta de la orden de aprobación de las bases reguladoras), B3 (corregir), B4 (cumplimentar adecuadamente apartados 3 (ayudas mínimas), 8 y 9 (en su caso)).
ISC/10/111 Maspalomas Resort, S.L.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: B.1c) (Plan de Acciones correctoras), B.2 (desglose económico por sistemas, de la factura proforma nº RZS2010089 de 1/6/2010 de la empresa LRQA , debiéndose tener en cuenta lo establecido en la base quinta y en el punto 3.h) de la base sexta de la orden de aprobación de las bases reguladoras; del concepto <i>lámparas bajo consumo</i> aportar una oferta y memoria de elección y del concepto <i>material para cambio red de riego</i> aportar pptos. o facturas proforma), B.3 (corregir), B.4 (cumplimentar adecuadamente apartados 3 (ayudas mínimas), 8 y 9 (en su caso)).
ISC/10/112 Homberg, S.L. (Apartamentos Montemayor)	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.2, B.3, B.4.
ISC/10/113 Homberg, S.L. (Apartamentos Chaparral)	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.2, B.3, B.4.
ISC/10/114 Cipriano Dorta Chavez	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, A.7, B.1, B.2, B.3, B.4.
ISC/10/115 Escitia, S.L.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, A.7, B.1, B.2, B.3, B.4.

DOCUMENTACIÓN SEGÚN LA BASE OCTAVA DE LAS BASES REGULADORAS DE LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2010	
OBSERVACIONES	
SOLICITANTE	
ISC/10/116 Grunumardunas, S.L.NE	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, A.7, B.1, B.2, B.3, B.4.
ISC/10/117 Explotaciones Turísticas Compostela, S.A.	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténtica de la documentación establecida en los puntos: A.3, A.5, A.6, B.1, B.2, B.4.
ISC/10/118 Mar Abierto, S.A.	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténtica de la documentación establecida en los puntos: A.6, B.1 (solicitud, aceptación de la oferta técnico - económica para la certificación de AENOR. Firmar la declaración responsable relativa a la fase en que se encuentra el sistema y la auditoría a realizar en el año 2010), B.2 (desglose del presupuesto de AENOR teniendo en cuenta lo establecido en la base sexta apartado 3h de la Orden que aprueba las bases de la convocatoria. Deberán presentar un mínimo de tres ofertas de proveedores en el supuesto de que la prestación del servicio de empresas de consultoría o asistencia supere la cuantía de 12.000 €. Los presupuestos presentados para el asesoramiento en la implantación del sistema por importe de 22.800,00 € y para formación carecen de validez), B.4 (rellenar apartado 4 de la memoria y firmarla (Anexo IV). Asimismo, deberán firmar la solicitud de subvención presentada, así como las declaraciones presentadas establecidas en los apartados A.3, A.4 y B.3.
ISC/10/119 Altamarena, S.A.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.1 (escrituras de constitución), A.6 (aclarar categoría de la empresa solicitante, teniéndose en cuenta lo establecido en la Recomendación de la Comisión Europea de 6 de mayo de 2003, sobre definición de Pymes), B.1c) (plan de acciones correctoras de cada uno de los sistemas y acreditación del cumplimiento de las normas o acuerdo de la empresa certificadora sobre obtención/seguimiento/renovación de la certificación de los sistemas Une en Iso. Aclarar auditoría que van a realizar en el 2010 de cada sistema), B.2 (desglose económico por sistemas, de la factura proforma nº RZS2010094 de 1/6/2010 de la empresa LRQA, debiéndose tener en cuenta lo establecido en la base quinta y en el punto 3.h de la base sexta de la orden que aprueba las bases. Presupuestos del proveedor Químicas morales, S.L. relativos a filtros y bombas están emitidos a nombre de establecimiento distinto de donde se pretende hacer las inversiones.); B.3 (cumplimentar adecuadamente), B.4 (cumplimentar adecuadamente apartado 2.1, 3 (ayudas mínimas), 4, 8 y 9 (en su caso).

DOCUMENTACIÓN SEGÚN LA BASE OCTAVA DE LAS BASES REGULADORAS DE LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2010	
OBSERVACIONES	
SOLICITANTE	
ISC/10/120 Mega Hotel Faro, S.L.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: B.1c) (plan de acciones correctoras y acreditación del cumplimiento de las normas ó acuerdo de la empresa certificadora sobre obtención/mantenimiento/renovación de la certificación de las normas UNE EN ISO. Aclarar auditoría que van a realizar en el 2010 de cada sistema), B.2 (desglose económico por sistemas, de la factura proforma de 1/6/2010 de la empresa LRQA, debiéndose tener en cuenta lo establecido en la base quinta y en el punto 3.h de la base sexta de la orden que aprueba las bases. Aportar presupuesto válido relativo a las hamacas, acompañado de oferta de proveedores y memoria de elección), B.3 (corregir) y B.4 (cumplimentar adecuadamente apartado 4).
ISC/10/121 Sunset Sur, S.A. (Jardines del Sol)	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténtica de la documentación establecida en los puntos: B.1, (plan de medidas correctoras para cada uno de los sistemas que se solicita subvención o bien informe de auditor en el que queden reflejadas las medidas a adoptar. Declaración responsable/informe/certificación relativa a cada uno de los sistemas con indicación de si la auditoría del 2010 es de implantación/renovación/seguimiento), B.2, (el presupuesto del proveedor Dell nº 24955117 se emite a empresa distinta a la solicitante, debiéndose además tener en cuenta que la inversión no puede haberse realizado antes del 1/1/2010 y se deberá aportar documento que justifique el valor al cambio en € al día de la emisión de dicho presupuesto, debiendo además aclarar la inversión establecida en el apartado 6 de la Memoria (Anexo IV) con este mismo presupuesto. Desglose del presupuesto emitido por Det Norske Veritas España, S.L. de fecha 25/5/2010, debiéndose tener en cuenta lo establecido en el punto 3.h de la base sexta de la orden de aprobación de bases reguladoras), B.3, B.4 (cumplimentar la previsión de ingresos y gastos del anexo IV).
ISC/10/122 Nítin Icumar	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, A.7, B.1, B.2, B.3, B.4. No obstante, deberá tenerse en cuenta lo establecido en la base primera de la orden que aprueba las bases de la convocatoria.
ISC/10/123 Alejandrina Trujillo León (Casa Rural La Palmita)	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténtica de la documentación establecida en los puntos: A.2, A.4, A.5, A.7, B.1 (declaración responsable relativa a la auditoría a realizar en el 2010. Aceptación de la empresa de la factura proforma del ITR), B.3, B.4. (cumplimentar apartado 4 del anexo IV). Firmar la instancia de solicitud.

DOCUMENTACIÓN SEGÚN LA BASE OCTAVA DE LAS BASES REGULADORAS DE LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2010	
OBSERVACIONES	
SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN SEGÚN LA BASE OCTAVA DE LAS BASES REGULADORAS DE LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2010
ISC/10/124 Bodega La Geria, S.L. (Apartamentos Flamingo)	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténtica de la documentación establecida en los puntos: A.1, A.2, A.3, A.5, A.6, B.1.c, (solicitud al sistema. Declaración responsable/informe/certificación relativa al sistema con indicación de si la auditoría del 2010 es de implantación/renovación/seguimiento), B.2 (aclarar si el gasto relativo a la implantación del sistema por importe de 9.900€, es solo para Apimtos. Flamingo o incluye resto de los complejos reflejados en el Convenio con "es Klappf", en cuyo caso se deberá desglosar los importes para cada uno de ellos, y lo correspondiente a gastos de viaje y desplazamiento teniendo en cuenta lo establecido en el punto 3h de la base 6ª de la Orden. Se deberá aportar presupuesto o factura pro forma relativo a los gastos de auditoría por importe de 2.000€), B.4 (cumplimentar apartado 4 del anexo IV).
ISC/10/125 Apartamentos Fariones Playa, S.L.	Deberá aportar original o copias que tengan el carácter de auténticas de la documentación establecida en los puntos: A.1, A.2, A.5, B.1c) y d) (acreditación del cumplimiento de las normas ó acuerdo de la empresa certificadora sobre obtención/mantenimiento/renovación de la certificación de la norma UNE EN ISO. Ultima certificación sistema Biosphere. Declaración responsable, informe o certificación relativa a la fase en que se encuentra el sistema, indicando la auditoría a realizar en el año 2010, de cada uno de los sistemas), B2 (presupuestos o facturas proformas).
ISC/10/126 Dreamplace Hotels & Resort, S.L. (Hotel Gran Tacande)	Deberá aportar originales o copias que tengan el carácter de auténtica de la documentación establecida en los puntos: A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.2, B.3, B.4.